



Intervención

Expediente n.º: 4760/2022

Procedimiento: Modificaciones Presupuestarias

Asunto: Expte 018-2022 Generación de créditos por ingresos

DECRETO

Visto el expediente 4760/2022 tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 018/2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Generación de crédito, en el que consta el informe *favorable* del Interventor General.

En virtud de las competencias que me han sido expresamente delegadas por Decreto de Alcaldía núm. 2037 de fecha 12 de julio de 2019, excepto en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad, en cuyo caso el Alcalde asumirá, directa y automáticamente, las atribuciones delegadas como titular de la competencia originaria, sin necesidad de que se dicte resolución expresa en ese sentido.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente 4760/2022 de modificación de créditos n.º 018/2022 del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

Alta/Suplemento en Aplicaciones de Gastos

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
001-1720-221990	Otros Suministros Medio Ambiente	26.327,00 €
001-1720-226020	Campañas de Sensibilización Medio Ambiente	13.673,00 €
	TOTAL	40.000,00 €

La mencionada generación se financiará con cargo a los mayores derechos reconocidos en los siguientes:

Alta/Suplemento en Concepto de Ingresos

Concepto presupuestario	Descripción	Importe
461001	Otras Transferencia Entidad Local-Subvención Consell	40.000,00 €
	TOTAL	40.000,00 €

EVA MARIA PRATS COSTA (1 de 3)
Regidora d'Economia i Hisenda
Fecha Firma: 01/09/2022
HASH: 0994930d236a3d4ba8f70003989ca9



Jorge Zúñiga Salazar (2 de 3)
Interventor
Fecha Firma: 01/09/2022
HASH: 287c366425497e4dc1fba1437b762200



JOAQUIN GRANERO FERNANDEZ (3 de 3)
Secretari
Fecha Firma: 01/09/2022
HASH: 1e2b0bb8e448270721c330457c9666f



DECRETO
Número: 2022-2916
Fecha: 01/09/2022



Cód. Validación: AC31T79K7ZYCSQCPQNKVQ7MN | Verificación: <https://santantoni.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Sant Antoni de Portmany

DECRETO
Número: 2022-2916 Fecha: 01/09/2022



Cód. Validación: AC3TT79K7ZYCS64CPQNKXQ7MN | Verificación: <https://santantoni.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2